

RESOLUCION No. de 2015
(2 de Junio de 2015)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública N° 001 de 2015

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO, en uso de sus facultades legales, en especial la Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 1537 de 2012 y

CONSIDERANDO QUE:

1.- El Departamento de Boyacá, requiere contar con un Aliado Estratégico que acredite experiencia en Construcción, Enajenación o Promoción de proyectos de Vivienda de Interés Social y/o prioritario, con el propósito de adelantar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario en el Departamento de Boyacá.

2.- Atendiendo lo dispuesto en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y Ley 1537 de 2013, y con el fin de proceder a la escogencia del Aliado Estratégico, el Departamento de Boyacá el día 27 de Mayo de 2015 publicó en la página web de la Gobernación de Boyacá la Convocatoria Pública N° 001 de 2015 cuyo objeto reza: **“INVITAR A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN, ENAJENACIÓN O PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO Y QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN ASOCIARSE CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA”**.

3. Que en la Convocatoria Pública N° 001 de 2015 se relacionó el cronograma del proceso, en el cual se señaló un término para la presentación de observaciones a la Convocatoria siendo este el comprendido entre el 27 de Mayo hasta el 01 de Junio de 2015.

4. Que vencido el periodo para la formulación de observaciones a la Convocatoria Pública N° 001 de 2015, no se recibió ninguna.

5. Que la apertura del proceso de Convocatoria Pública debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe de la entidad, antecedida de los estudios previos, documentos que permitieron establecer y justificar la necesidad de la entidad para adelantar el presente proceso.

6.- Conforme a lo exigido en la Convocatoria Pública N° 001 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar la Convocatoria, estudios, documentos previos en la Dirección de Contratación ubicada en la calle 20 número 9-90 oficina 03 Gobernación de Boyacá Tunja, y dirección electrónica www.boyaca.gov.co.

7. De conformidad con la Ley 850 de 2003, se hace necesario convocar a las veedurías ciudadanas.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública N° 001 de 2015 cuyo objeto es “ **INVITAR A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN, ENAJENACIÓN O PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO Y QUE SE ENCUENTREN INTERESADAS EN ASOCIARSE CON EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, CON EL PROPOSITO DE ADELANTAR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR/ RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria	Mayo 27 de 2015	www.boyaca.gov.co
Periodo de Observaciones	Mayo 27 a Junio 1 de 2015.	Dirección de Contratación – Gobernación de Boyacá
Publicación respuesta observaciones	Junio 2 de 2015	www.boyaca.gov.co
Publicación acto de apertura de la convocatoria	Junio 2 de 2015	www.boyaca.gov.co
Apertura recepción de ofertas	Junio 3 de 2015	Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá. Calle 20 No. 9 – 90 Tunja.
Cierre del proceso y plazo máximo para entrega de ofertas	Hasta el 9 de Junio de 2015 a las 4:00 p.m.	Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá. Calle 20 No. 9 – 90 Tunja.
Periodo de Evaluación	Del 10 de Junio de 2015	www.boyaca.gov.co
Publicación informe de Evaluación	Junio 11 de 2015	www.boyaca.gov.co
Traslado del informe de Evaluación	12 de Junio a 17 de Junio de 2015	Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá. Calle 20 No. 9 – 90 Tunja
Informe definitivo de evaluación	Junio 18 de 2015	www.boyaca.gov.co
Conformación de lista de seleccionados	Junio 19 de 2015 3:00 p.m.	Dirección de Contratación de la Gobernación de Boyacá. Calle 20 No. 9 – 90 Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar la Convocatoria Pública y los estudios y documentos previos, en la página Web www.boyaca.gov.co y en la Dirección de Contratación: Calle 20 N° 9-90 oficina de Contratación.

ARTICULO CUARTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los dos (2) días del mes de Junio de 2015.

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
Secretaria de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: **LEIDY JOHANNA FIGUEREDO**
Sub-Dirección de Contratación

V.B. SANDRA Y. CORREDOR ESTEBAN
Directora de Contratación

Sandra Pérez